

## Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 17-60152


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**


 <b>CDA HANGARES SAS</b> PALACE NIT: 900105556 Teléfono: 2620484 - 3137482666 E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
--

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-03-20	Nombre o Razón social DIANA PAOLA CARDONA MEJIA	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 33703916
Dirección CLL 4 46 34	Teléfono fijo o Número de Celular 3007826058	Ciudad Medellin
Correo Electrónico adric.11.16@hotmail.com		

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa SNY234	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2015	Número de licencia de 10015454532	Fecha Matrícula 2015-09-02	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0003729
No de Motor YD25359681A	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica)	Kilometraje 417405	Número de pasajeros (si aplica)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-28	Conversión GNV NO ( ) CONDUCTOR (X)	Fecha Vencimiento GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
		Inclinación				%	
Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima		Unidad Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 77.3	Delantera Derecha	Valor 55.7	Trasera Izquierda	Valor 76.4	Trasera Derecha	Valor 52.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

**6. FRENO**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2258	4823	N	Eje 1	2683	5537	N	15.8	(20,30]	30	%
Eje 2	2189	4480	N	Eje 2	2539	4471	N	13.8	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			

	50.1	50	%
--	------	----	---

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2716	N	Sumatoria Derecho	3196	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.15	Eje 2 -0.54	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**  
**9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad		
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%			
Crucero		%			%			%			(ppm)			%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)									Valor			Unidad					
Temperatura de prueba				Temperatura								°C					
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C					
				Humedad Relativa								%					

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	%	
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%						
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales								LTOE Estándar	Unidad mm	430	mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Total						

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	8.34	7.45				
DERECHA	8.23	7.34				4.23

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI_X_	NO_____	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_____	NO_____	

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 17-60147 [2025-03-20 10:52AM]

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Presion eje1 derecha 1 45.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 45.2 PSI Presion eje2 derecha 1 46.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 46.5 PSI Presion repuesto 45.2 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día martes, 20 de mayo de 2025

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES****H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- Mixta - Probador De Holguras Coipe SN: 22.25.17
- Mixta - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0437

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Heyne Padilla Henao **[Profundidad de labrado]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial interior]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial motor]**, Heyne Padilla Henao **[Foto trasera]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Tercera placa]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial inferior]**, Heyne Padilla Henao **[Foto delantera]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial exterior]**,

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

ANDRES FELIPE PATIÑO PASTRANA

**NOTA:**

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del  
informe